la calle Triunvirato nº 632.
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 4 y 30 p.m.

[signature]

A. Melquiades Sanchez [signature]

# Sesión 20ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Vivanco
Zubiaur

## Dia 6 de Abril de 1903.

Abierta la sesión á las 2 p. m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo resolvió:

Autorizar:

Exp. 815 C. Al Consejo Escolar 17º, para nombrar un portero auxiliar para la escuela Nº 1, con la asignación mensual de $ 20 m/nal.

" 889 A. Al Arquitecto Inspector para que ordene la ejecución de las reparaciones á que hace referencia en la Escuela Petronila Rodriguez y que importan la suma de $ 480 m/n. en la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| Reparación del techo | m/n $ | 270 |
| Arreglo de cielo rasos | " | 110 |
| Colocación de vidrios, etc. | " | 100 |

No hacer lugar:

" 1225 C. A la adquisición de los cuadros que ofrece en venta el Sr. C. Cardoso, por no haber partida destinada

al efecto.

Exp. 1033 C. A lo solicitado por el Sr. Santos Cardillo, quien ofrece hacer el servicio de limpieza de cloacas etc, en las escuelas.

Aprobar:

" 1192 C. La rendición de cuentas eventuales que por los meses de Enero y Febrero de este año, eleva el Consejo Escolar 8°.

" 1185 C. La rendición de cuentas de matrículas y eventuales que por el 4° trimestre del año ppdo, eleva el Consejo Escolar 4°.

" 976 C. Disponer que la subpreceptora de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 18°, Srta Ramona Bandrix, pase á prestar servicios á la N° 1 del 11° en reemplazo de la preceptora Sra Matilde C. de Livingston que pasó á la superior de varones de este último Consejo á ocupar la vacante de la jubilada Srta Luisa Gonzalez.

" 1123 C. Hacer saber á los Consejos Escolares 1° - 6° - 7° - 11° - 14° y 21° lo que informa Contaduria, pidiéndoles se sirvan dar cumplimiento á las resoluciones respectivas sobre libros y rendición de cuentas.

Encargar al Consejo Escolar 5° la organización de una fiesta escolar en la escuela Sarmiento en obsequio á los delegados de Chile, que vendrán próximamente á retribuir la visita de que á aquel pais hizo una Comisión de argentinos.

" 1264 C. Al Consejo Escolar 5° para invertir del

fondo de matrículas hasta $ m/n 42 en las pequeñas reparaciones que necesita el local de la Escuela No 1.

Exp. 7731 A De acuerdo con el informe de la Inspección de Territorios al cual se adhiere la Comisión de Hacienda se resuelve:

1º Autorizar al Encargado Escolar de Puerto Bermejo, Don Avelino Rodriguez, para invertir la partida mensual de $ m/n 10 en el alquiler de un local destinado á depósito de útiles.

2º Aceptar por ser más ventajosa la propuesta de Don Juan A. Aguirre, para construir una casa escuela en la siguiente forma:

Dos salones de 8 por 5.

Cuatro piezas para los maestros con las piezas de servicio, cocina, escusado, pozo, etc.

3º La altura de los salones y habitaciones será de 5 metros.

4º El alquiler mensual será de $ m/n 40 pudiendo formalizarse oportunamente el contrato de locación correspondiente.

5º La escuela de Puerto Bermejo continuará en el local en que actualmente funciona, hasta que se construya la nueva casa escuela de referencia.

1184 C. Conceder licencia sin goce de sueldo hasta el 31 de Mayo próximo al profesor de música de la Escuela Superior de varones del Consejo Escolar 7º, Sr. F. A. Bertelli, nombrándose para reemplazarlo por igual tiempo, á la Sta Juana del Castillo.

Exp. 1239 G. Pasar este expediente á la Inspección Téc-
-nica para que en la primera oportunidad
dé una breve suplencia á la Srta. Valentina
P. de Guevara, á fin de que observe su com-
petencia é informe á este Concejo.

Mandar pagar:

" 524 P. A los Sres. Peltzer & Fils la suma de $ 197.10 m/n
importe del reintegro de los impuestos adeu-
dados por el servicio de cloacas y aguas co-
-rrientes, por la casa Herrera 2316 ocupada
por una escuela del 8º Concejo Escolar.

" 919 - C.E. 8º. A la órden de los Sres. Peltzer Fils la suma
de $ 291.66 m/n total importe de los alquileres de
la casa calle Herrera 2316, que fué ocupada
por una escuela del Consejo Escolar 8º durante
el mes de Febrero y cinco dias de Marzo últi-
-mo.

" 1191 C. Al Banco Hipotecario Nacional la suma
de $ 5.625 en la siguiente forma -
Por servicio semestral del préstamo Nº 4416
sobre la finca de la calle Charcas 1085, que
vence del 1 al 15 del corriente $ 3.150
Por servicio semestral del préstamo Nº 6.558
relativo á la casa Arenales Nº 1060, que ven
ce del 1 al 15 del corriente $ 2.475
Son $ 5.625

No habiendo mas asuntos á tratar se levan
tó la sesion á las 4 1/2 p. m.

Fatrése

A. M. de Aguirre Sánchez